

PROVINCIA ART

Emergencias Médicas: 0800-333-1333 (Durante las 24 hs. los 365 días del año)

Centro de Atención al Cliente: 0800-333-1278 (Lunes a viernes de 9 a 18 hs.)

www.provinciart.com.ar

Se informa a todos los/las becarios/as que se encuentran cubiertos por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo **Provincia**.

Deben llevar en su poder la credencial respectiva, si no la tuvieran aún, pueden obtenerla descargando la APP MIART.

Pasos para seguir ante un Accidente durante el desempeño de su beca:

Ya sea en el lugar de desempeño consignado por Ud. en el convenio de beca o in itinere.

1) Llamar **INMEDIATAMENTE DE PRODUCIDO EL ACCIDENTE**, al **0800-333-1333**, donde registrarán el accidente y asesorarán a que Prestador Médico dirigirse. Y de ser necesario gestionarán el traslado en remis o ambulancia.

- **Antes de transcurridas las 48 hs del accidente**, el accidentado o un compañero o familiar deberá dar aviso del hecho al Departamento de Administración de Estipendios de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado, quienes se encargarán de formalizar administrativamente, a través de la web, la denuncia ante Provincia ART. Para lo cual será necesario proveer los datos personales y del accidente que a continuación se detallan:

- Datos del Damnificado (Nombre, Apellido, CUIL, edad, mail, etc)
- Establecimiento donde se produjo el accidente (si fue en el lugar de desempeño de la beca)
- Jornada habitual de investigación (desde /hasta)
- Obra Social
- Lugar donde sucedió el accidente (si fue in itinere o en otro establecimiento)
- Fecha y hora en que se produjo el siniestro
- Descripción del accidente y sus consecuencias

COVID-19 POSITIVO:

- En los casos de Covid-19 Positivo confirmado, solo si se encuentra desarrollando su investigación en una Institución de Salud, debe presentar la denuncia al Departamento de Administración de Estipendio, quien le indicará los datos necesarios para el posterior seguimiento de su denuncia.

Certificados de Cobertura:

1) **Ante el traslado por razones inherentes a su investigación, del Establecimiento consignado como lugar de desarrollo de su beca a otro establecimiento:**

2) **Ante un viaje, al interior o exterior de país, por razones de investigación que incumben a la Beca:**

Se deberá dar aviso al Departamento de Becas (becas@rec.uba.ar), quienes gestionaran el cambio de lugar si fuera necesario y al Departamento de Administración de Estipendios, quienes gestionarán vía web el certificado de cobertura nacional o internacional correspondiente y enviarán el mismo al/la becario/a.

Para realizar dicho trámite será necesario proporcionar los siguientes datos:

- Nombre y Apellido del/la becario/a
- C.U.I.L.
- Destino

- Fecha de Inicio del Viaje y de Regreso
- E-mail del interesado

Departamento de Administración de Estipendios
Ayacucho 1245 – PB – Sala I - Te: 5285-5602 – E-mail: becarios-dgp@rec.uba.ar
Secretaría de Ciencia y Técnica
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES